CONVOCATORIA A VEEDURIA CIUDADANA

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 - 93 y demás disposiciones legales y complementarias, se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850 de 2003, para realizar el control social en el proceso de contratación directa con el objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE ACTIVIDAD CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL CEVI Y LOS CBA DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA,** para que se presenten en el Despacho del Alcalde (oficina de contratación), piso 2 edificio de la Alcaldía Municipal a partir de septiembre de 2026.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en la oficina del Despacho del Alcalde (Oficina de Contratación) o en la plataforma de secop II.

MIGUEL ANTONIO BEDOYA JIMÉNEZ
Alcalde Municipal.

Fecha de fijación: SECRETARIA DE GOBIERNO: el día 11/09/2026
Fecha de desfijación: SECRETARIA DE GOBIERNO: el día 16/09/2026
Fecha de desfijación: SECOP II: El día 31/12/2026

Proyectó: Lina María Noreña Echeverry – Técnico Administrativo
Reviso: Daniela Robledo Giraldo – Asesora Jurídica